Notificado el: 13/02/2018
Asunto: RVR/005072

Juzgado Primera Instancia 2 Mollet del Vallès
Anselm Clave, 2
Mollet del Vallès Barcelona
TEL.: 935706358
FAX:
NUM. CUENTA BANCARIA DEL JUZGADO IBAN ES 0859 0000

N.I.G.: 08124 - 42 - 1 - 2016 - 8161269

Procedimiento Concurso consecutivo 555/2016 Sección A

OBJETO DEL JUICIO : Civil

Parte demandante **Liliana Esther Guzmán Méndez**
Procurador **ROMAN VILLALBA RODRIGUEZ**
Parte demandada

AUTO Nº 26/18

Juez que lo dicta: Josep Mateu Morell
Lugar: Mollet del Vallès
Fecha: 23 de enero de 2018

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. En fecha 1 de julio de 2016 el Procurador D. Ramón Villalba Rodríguez en nombre y representación de Doña Liliana Esther Guzmán Méndez, presentó solicitud de concurso voluntario consecutivo respecto a su representada, acompañando para ello la documentación necesaria, entre la que se encontraba la notarial referente a la solicitud de acuerdo extrajudicial de pagos y nombramiento de administrador concursal.

SEGUNDO. En fecha 20 de octubre de 2016 se dictó auto de declaración de concurso y se designó administrador concursal a D. Jorge Julià Utrera, quien acepto el cargo.

TERCERO.- Tras los trámites procesales oportunos se presentó por la Administración concursal lista de acreedores definitiva llevándose a cabo la liquidación del activo de la concursada.

CUARTO.- La concursada ha solicitado la exoneración del pasivo insatisfecho de cuya petición se ha concedido traslado al administrador concursal y acreedores personados; el administrador concursal ha mostrado su conformidad con la petición; los acreedores personados han dejado transcurrir el plazo sin realizar alegaciones.